

Libre Competencia en el Chile Actual

Nuevas Voces, Nuevos Ámbitos

Nicole Nehme Z.

FerradaNehme

Prof. Asociada Derecho Económico, U. de Chile

I. ¿Qué está pasando en contexto regulatorio?

¿Qué sensación existe con regulaciones o aplicación de regulaciones económicas?

Movedizo

Difuso

Incierto

Los grandes problemas ambientales

EL MERCURIO
www.emol.com

ESTRÉS DE LA FOLIA
KILÓN METRO (11.000) \$500
Rutero: 11.000 y 11.000 \$200
Rutero: 11.000 y 11.000 \$200

REINICIAR EN VALPARAÍSO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 / ABOGADO EN LA FOLIA / SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2012 / PERIODISMO / DE 1990 (1990) / ASOCIADO A MEMBROS PROFESIONALES

Putín, el "esclavo de galeras" más rico de Rusia.
A 6



THE WALL STREET JOURNAL AMÉRICA
Aerolíneas buscan que viajeros despachen su equipaje y se embarquen sin asistencia. B 14

Charles Aránguiz, uno de los cuatro azules marginados de la Roja: "Estoy muy molesto por cómo quedamos fuera de la Selección" DEPORTES 2 a 5



Málaga de Pellegrini avanza a fase de grupos de la Champions League, y el club asegura más de US\$ 17 millones. DEPORTES 6 y 7

Reajuste a partir de 2013:
Contribuciones subirán de manera escalonada y alza no superará el 25% en el primer semestre

- Las viviendas de la Región Metropolitana tendrían un incremento significativo por el mayor valor de los terrenos.
- Aumentos se aplicarán cada seis meses. A partir del segundo semestre no excederán el 10%.

**Máximo tribunal votó 5-0 contra Central Castilla, de 2.100 MW:
Corte Suprema frena mayor proyecto termoeléctrico del país y bloquea el 25% de la energía prevista a diez años**

Líderes empresariales: fallo pone en riesgo meta de ser país desarrollado, por el mayor costo de la energía.

Abogados aseguran que nueva interpretación de la justicia puede tener consecuencias impredecibles.



Juan Antonio Coloma, senador UDI, responde a Ricardo Lagos:
"Está abriendo las puertas para que se instale en esquema privado de los países desarrollados, que es lo de las subastas, creditizantes". C 2

DETALLES DEL PROCESO / B 2
AMPLIA COBERTURA / B 6 a B 30

Los casos de la industria financiera



Los temas de consumidores



AHORA EN VIVO: ESTADO DEL TRÁNSITO EN CÁMARAS DE LA UOCT

24 HORAS > ECONOMÍA



Suprema dicta sentencia contra Cencosud por cláusulas abusivas en tarjeta de crédito

El máximo tribunal condenó a la empresa de retail a la restitución de los dineros cobrados en exceso por el aumento unilateral de la comisión de mantención de tarjetas.

La incomodidad con los servicios privados de salud

País

Suprema falla contra alzas injustificadas de isapre y congela precio base de plan

Máximo tribunal revisó 30 causas y determinó que adecuación de los contratos debe regirse por factores objetivos y comprobables.

Hay que estimar que, para el caso de los demandantes, no pueden aplicarse nuevos reajustes basados en iguales argumentos.

Resolución

El fallo

Recursos de protección

Compartir



La Corte Suprema revisó 30 causas y determinó que la adecuación de los contratos de salud debe regirse por factores objetivos y comprobables. El fallo congela el precio base de los planes de salud y establece que los reajustes deben basarse en factores objetivos y comprobables. El tribunal también ordenó que se apliquen los reajustes de los años anteriores a los planes de salud.

El fallo de la Corte Suprema, que se emitió el 15 de febrero, es el resultado de un proceso que comenzó en octubre de 2014, cuando se presentaron 30 recursos de protección contra el alza de los precios de los planes de salud privados. Los demandantes alegaron que las alzas eran injustificadas y que los contratos de salud deben regirse por factores objetivos y comprobables.

El tribunal, integrado por los ministros Juan Guzmán, Juan Carlos Rodríguez Cordero, Juan Pablo Rodríguez, Juan Pablo Valdovinoso, Juan Pablo Valdovinoso y Juan Pablo Valdovinoso, decidió en unánime que las alzas de los precios de los planes de salud privados son injustificadas y que los contratos de salud deben regirse por factores objetivos y comprobables.

El fallo establece que los reajustes de los precios de los planes de salud privados deben basarse en factores objetivos y comprobables, como el costo de los servicios médicos, el costo de los medicamentos y el costo de los honorarios de los médicos. El tribunal también ordenó que se apliquen los reajustes de los años anteriores a los planes de salud.

El fallo es un hito en la historia de la Corte Suprema, ya que es el primer fallo que establece un principio general de adecuación de los contratos de salud. El fallo también es un hito en la historia de la Superintendencia de Salud, ya que es el primer fallo que establece un principio general de adecuación de los precios de los planes de salud privados.

Cientos de miles de recursos anuales acogidos por Tribunales
Posterior reacción de Superintendencia

Las premisas económicas de legislación económica

Prácticamente toda nuestra legislación económica proviene de 80'

De servicios públicos, recursos naturales, insumos escasos, bienes públicos

- Asunción de mercados sin fallas
 - Paradigma de bienes de consumo
 - Administrado en función de consumidor
 - En dimensión *homo economicus* (implicancias en sobre y sub representación)
 - Jueces en rol propio del liberalismo económico del S. XIX
- (pregunta por su adecuada comprensión: A. Bascuñán)
- Legislación inspirada por economistas

A más de 30 años de esa primera legislación económica...

Crecimiento económico notable

Pero también problemas de desigualdad

Problemas de acceso a bienes públicos

Valores progresivos reflejados en deliberación democrática

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Ni los mercados son perfectos (fallas, externalidades)

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Ni los mercados son perfectos (fallas, externalidades)

Ni hay simetrías de información

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Ni los mercados son perfectos (fallas, externalidades)

Ni hay simetrías de información

Ni las personas tenemos racionalidad perfecta (problemas cognitivos)

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Ni los mercados son perfectos (fallas, externalidades)

Ni hay simetrías de información

Ni las personas tenemos racionalidad perfecta (problemas cognitivos)

Ni los contratos son fáciles de evaluar y de aplicar (costos de transacción)

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Ni los mercados son perfectos (fallas, externalidades)

Ni hay simetrías de información

Ni las personas tenemos racionalidad perfecta (problemas cognitivos)

Ni los contratos son fáciles de evaluar y de aplicar (costos de transacción)

Ni las posiciones relativas de las partes son equivalentes (problemas de igualdad)

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Ni los mercados son perfectos (fallas, externalidades)

Ni hay simetrías de información

Ni las personas tenemos racionalidad perfecta (problemas cognitivos)

Ni los contratos son fáciles de evaluar y de aplicar (costos de transacción)

Ni las posiciones relativas de las partes son equivalentes (problemas de igualdad)

Interés de corrientes como economía del comportamiento (Kahneman, Ariely, Thaler, Sunstein)

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Ni los mercados son perfectos (fallas, externalidades)

Ni hay simetrías de información

Ni las personas tenemos racionalidad perfecta (problemas cognitivos)

Ni los contratos son fáciles de evaluar y de aplicar (costos de transacción)

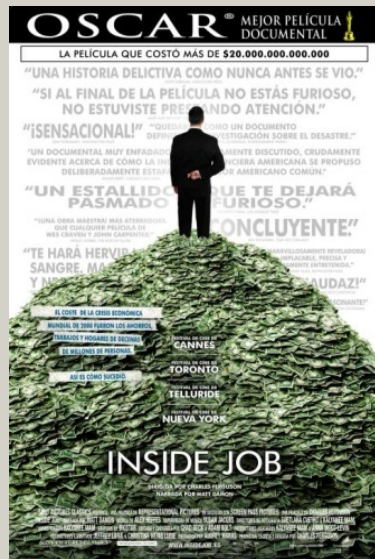
Ni las posiciones relativas de las partes son equivalentes (problemas de igualdad)

Interés de corrientes como economía del comportamiento (Kahneman, Ariely, Thaler, Sunstein)

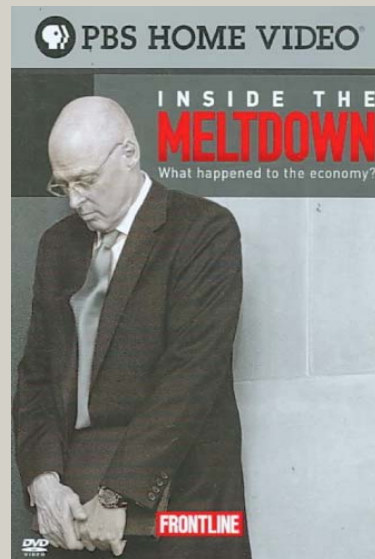
Rol de colaboración, solidaridad, inclusión, desarrollo capacidades (Nussbaum)

Cuestionamiento a paradigmas de regulación económica

Crisis financieras inéditas en una década



Inside Job (2010)



Inside the Meltdown (2009)



Enron: The Smartest Guys in the Room (2005)

Nueva interrelación público-privada ¿Qué exige de los privados?

Prevención (externalidades negativas de opción reactiva)

Diálogo con comunidades: señal Corte Suprema

¿Es suficiente cumplir con el piso legal?

Evaluar incentivos dentro de empresa

Asumir levantamiento del velo societario: mirada sustantiva

Importancia gerentes de *compliance* realmente empoderados

Más vale autorregulación que vacío regulatorio

Parte de un proceso evolutivo con péndulo dubitativo

II. ¿Y la libre competencia?

¿Un verdadero oasis?



Un verdadero oasis. Diagnóstico compartido.

Órgano administrativo y persecutor serio (FNE)

TDLC independiente y técnico

CS generalmente deferente

Adecuado check & balance

Objetivos de política pública revelados por acciones

Señalización vía incentivos positivos y negativos

Combinación entre decisiones con énfasis conductual y estructural

Adecuación legislativa periódica (mercados dinámicos)

¿Es eso suficiente?

Algunos temas pendientes...

(I) Sistema íntegro y consistente de represión de carteles

Defendant (FY)	Product	Fine (\$ Millions)	Geographic Scope	Country
F. Hoffmann-La Roche, Ltd. (1999)	Vitamins	\$500	International	Switzerland
Yazaki Corporation (2012)	Automobile Parts	\$470	International	Japan
LG Display Co., Ltd LG Display America (2009)	Liquid Crystal Display (LCD) Panels	\$400	International	Korea
Société Air France and Koninklijke Luchtvaart Maatschappij, N.V. (2008)	Air Transportation (Cargo)	\$350	International	France (Société Air France) The Netherlands (KLM)
Korean Air Lines Co., Ltd. (2007)	Air Transportation (Cargo & Passenger)	\$300	International	Korea
British Airways PLC (2007)	Air Transportation (Cargo & Passenger)	\$300	International	UK
Samsung Electronics Company, Ltd. Samsung Semiconductor, Inc. (2006)	DRAM	\$300	International	Korea
BASF AG (1999)	Vitamins	\$225	International	Germany
CHI MEI Optoelectronics Corporation (2010)	Liquid Crystal Display (LCD) Panels	\$220	International	Taiwan
Furukawa Electric Co. Ltd. (2012)	Automotive Wire Harnesses & Related Products	\$200	International	Japan
Hynix Semiconductor Inc. (2005)	DRAM	\$185	International	Korea
Infineon Technologies AG (2004)	DRAM	\$160	International	Germany
SGL Carbon AG (1999)	Graphite Electrodes	\$135	International	Germany
Mitsubishi Corp. (2001)	Graphite Electrodes	\$134	International	Japan

Durante el período 2006-2012 se han impuesto 8 multas por un total de 2.540 millones de USD

Fuente:
<http://www.justice.gov/atr/public/criminal/sherman10.html>

(I) Sistema íntegro y consistente de represión de carteles (2)

- **Pablo Von Breitenbach:** *"Ya, pero eso desde luego va de la mano con la renovación de los contratos de las 6 oficinas, porque no sacamos nada con arrendar nosotros la de Covato, si él va a dejar libre las otras 6 oficinas. Por eso que tendríamos que tener la seguridad que usted me diga, ya, Meléndez nos va a renovar el 30 de noviembre, o sea, el 1 de diciembre, nos va a renovar el contrato por las 6 oficinas que están 2 a nombre de, o sea: 1 Tur Bus; 1 Cóndor; 2 por nosotros, no me acuerdo que razones sociales; 1 Expreso Norte; y 1 Romani. Si esa renovación va, usted me confirma, y le doy la razón social para la oficina de Covato".*
- **Manuel Campos:** *"No, si se lo confirmo desde ya. Si él me dio su palabra".*
- **Pablo Von Breitenbach:** *"Ya, pero entonces que vaya haciendo los contratos entonces de arriendo de las otras 6, y yo solamente le debo la razón social de la de Covato".*
- **Manuel Campos:** *"Ya correcto, yo ahora mismo llamo a la secretaria".*

40. Todo lo anterior no hace sino ratificar la veracidad de la declaración efectuada el gerente general de Don Pollo, en entrevista publicada en un diario de circulación nacional, la cual no necesita mayores explicaciones:

"Para qué pelear con Súper Pollo, mejor es convivir. Como se dice: si tiene un enemigo muy poderoso, mejor únase a él. Con Ariztía y Agrosuper tenemos una asociación gremial muy fuerte, a través de la cual hemos logrado acuerdos con respecto a lo que le corresponde a cada uno en el mercado. No nos vamos a quemar por un 1% más"¹⁵.

PULSO | **Empresa & Mercado**

PORTADA EMPRESA & MERCADO ECONOMÍA ACTUALIDAD & POLÍTICA TECH TRADER

REPÚBLICA ULTIMA HORA INDICADORES BCS

Hasta mensajes de texto presentó la FNE en demanda de colusión en sector asfalto

FNE entregó nuevos antecedentes, la gran mayoría proporcionados por Enex, la firma del grupo Luksic que se acogió a la delación compensada.

11/05/2009 08:52 AM

Ducentésimo octavo. Que, a mayor abundamiento, en las notas tomadas por la señora María Soledad Valenzuela en relación con la reunión de mercado avícola de 21 de mayo de 2009, que rolan a fojas 1.352 vuelta del NUE 757959 (APA) y que fueran citadas en la consideración centésimo decimoséptima precedente, se hace referencia al "exceso de oferta" de carne de pollo en el mercado nacional ("Hay + pollo de lo que necesita, se degenera", "Hay mucho producto adentro", "Exceso de oferta") y, en al menos dos ocasiones, a la matanza de crías recién nacidas como una de las alternativas para disminuir la disponibilidad de productos en el mercado ("Matar Pollitos", "matar pollito");

(I) Sistema íntegro y consistente de represión de carteles (3)

Entidad de multas (techos y otros)

Responsabilidades personales (monetarias, inhabilidades)

Respuesta a pregunta por lo penal (pros, contras)

Balance política delación compensada

Balance política ejercicio facultades intrusivas

(II) Generación de certeza en materias de fusiones

- Diagnóstico: Nos encontramos en el peor de los mundos. El de la incertidumbre sobre:
 - I. Necesidad de consultar o no concentración.
 - II. Rol que se dará a terceros para iniciar un procedimiento o durante su desarrollo.
 - III. Sanciones aplicables en caso de ausencia de consulta, especialmente en situaciones en que la necesidad de consultar sea dudosa (Caso *Cines*).
 - IV. Rol de acuerdos extrajudiciales.
 - V. Duración de procedimiento.
 - VI. Aceptación por TDLC de mitigaciones ofrecidas por las partes.
 - VII. Aprobación o rechazo final de la operación por TDLC o Corte Suprema



Henry Fuseli. "Odiseo frente de Escila y Caribdis" (1794-1796)

(III) Precisión de criterios en materia de restricciones verticales

Guía de Restricciones Verticales vs. algunos precedentes

Cuotas de mercados preocupantes vs. safety zones

Consideración de eficiencias

Pruebas aceptables

Rol de conciliación y acuerdos extrajudiciales

(IV) Políticas de compliance y su rol (1)

14 EMPRESAS MERCADOS @pulso_tv facebook.com/pulsochile Miércoles 15 de octubre de 2016 - www.pulso.cl

Seminario "Qué tan libre es la competencia"

Frente al inminente endurecimiento del sistema de libre competencia por parte del gobierno las empresas se preparan para un "estrés" normativo.

Expertos recomiendan medidas para evitar la colusión

Un reportaje de **ERIKO BARRER**.

Las empresas ya están tomando nota. Frente al temido ingreso de un proyecto de ley que modifica el sistema de libre competencia por parte del gobierno, las distintas compañías se han volcado a la prevención, con el fin de evitar sanciones como el caso Farmacias o el recientemente fallado acuerdo entre empresas aéreas.

Después de que son declarada la disolución de la Asociación de Productores Avícolas (APA), este llamado de alerta también fue tomado con seriedad por los distintos gremios del país, quienes ya preparan guías de ética para sus asociaciones.

Según el presidente del Comité de Ética de la Sociedad de Comercio Bahri (Sobah), Cristián Córdova, "se trata de un momento crítico para las empresas de diferentes sectores de la economía".

El dirigente empresarial está muy atento a los diferentes cooperativos, sino más bien para por impulsar el cumplimiento de las normas de libre competencia entre sus asociados.

Por su parte, según la Sofofa reportó el seminario "Qué Tan Libre es la Competencia". En la ocasión, Córdova recordó que, tras el fallo del Caso Polkos, el presidente del gremio empresarial, Ilanovsky con SOBharsoc, fue claro al afirmar que "condenaba las actuaciones de personas y empresas que afectan negativamente la libre competencia y que afectan gravemente a los consumidores, violando los principios y valores rectores que deben guiar el quehacer empresarial".

Las normativas que se vienen

"Es clave que las empresas eviten que esas tentaciones se conviertan en infracciones"

"El presidente de la Sofofa fue claro al afirmar que 'condenaba las actuaciones de personas y empresas que afectan negativamente' la libre competencia"

"Es fundamental que las compañías generen mecanismos y procedimientos internos, mucho más allá de los códigos de ética"

Para el director de empresas y en el área de Transparencia, Felipe Morandi, para detectar las infracciones a la libre competencia en todo nivel de la organización "es fundamental que las compañías generen mecanismos internos y procedimientos internos, mucho más allá de los códigos de ética, y que sean creados por los directivos".

Adicionalmente, Morandi sostuvo que es fundamental que cualquier cambio a la normativa de libre competencia del tributo de marzo prevenga las atribuciones de los tribunales, específicamente el rol de acción de la Corte Suprema en los casos de libre competencia y de



RADOSLAV DEPOLD
Ex gerente del TCO

GIRLO CORDOVA
Sobh, Comité de Ética de Sobah

FELIPE MORANDI
Gobernador

www.pulso.cl - Miércoles 15 de octu

(IV) Políticas de compliance y su rol (2)

Almunia, Compliance & Competition Policy, 2010

To those who ask us to lower our fines where companies have a compliance programme, I say this: if we are discussing a fine, then you have been involved in a cartel; why should I reward a compliance programme that has failed?

The benefit of a compliance programme is that your company reduces the risk that it is involved in a cartel in the first place. That is where you earn your reward

(IV) Políticas de compliance y su rol (3)

Mecanismos internos de cooperación y denuncia necesarios
(evolución cultural)

Falta claridad sobre responsabilidad empresa vs. responsabilidades individuales

Dificultad decisión destino trabajadores involucrados
(despido como constitución prueba en contra; y mantención como sospecha “compra” testigos)

Due diligence report como eventual pre-constitución prueba en contra
(¿los pedirá FNE?)

No claridad acerca de protección abogados internos vía secreto profesional

Estándar de Programa Compliance diferente según visión de abogado que lo desarrolle
En materias que esencialmente suponen interpretar normas de textura abierta

Posibilidad de certificación de programas de compliance
(diseño posible y efectos)

(V) Algunos temas institucionales pendientes

Rol del TDLC en análisis fallas de mercado
(ICG, Recomendaciones Normativas y similares)

¿Variación en políticas de deferencia de Corte Suprema?
(Desde Agencias de Viaje hasta Naviera Valdivia)

Interacción FNE-Ministerio Público en temas colusión
(¿Acuerdos de colaboración?)

Interacción FNE-Sernac en demandas colectivas

Interacción FNE-Organismos Públicos
(Mecanismos de advocacy)

Sujeción de Organismos Públicos a la libre competencia

III. Nuevas preguntas, nuevos desafíos.
Mirando un poco más allá de la libre
competencia...

Límites del mercado para dar solución a las necesidades de las personas (2013)

LO QUE
EL DINERO

NO PUEDE
COMPRAR

LOS LÍMITES MORALES DEL MERCADO

MICHAEL
J. SANDEL

DEBATE

La crisis financiera [de 2008] hizo más que poner en duda la capacidad de los mercados para repartir el riesgo de manera razonable. También extendió la sensación de que los mercados se han alejado de la moral y de que necesitamos algún modo de recuperarla. Pero, lo que esto signifique, o el modo en que debemos hacerlo, no es algo obvio.

¿Por qué nos preocupa que vayamos hacia una sociedad en que todo está en venta? Por dos motivos: uno es la producción de desigualdad, y el otro la corrupción [el dinero puede corromper una relación que se basaba en normas extrapatrimoniales].

Un debate sobre los límites morales del mercado nos permitiría determinar, como sociedad, cuándo los mercados sirven al público y dónde no están en su sitio. Infundiría nuevo vigor a nuestra política al dar la bienvenida en el ámbito público a ideas discrepantes sobre la vida buena.

Cambio social: enorme desafío
pero al mismo tiempo privilegio

Se pide legitimidad

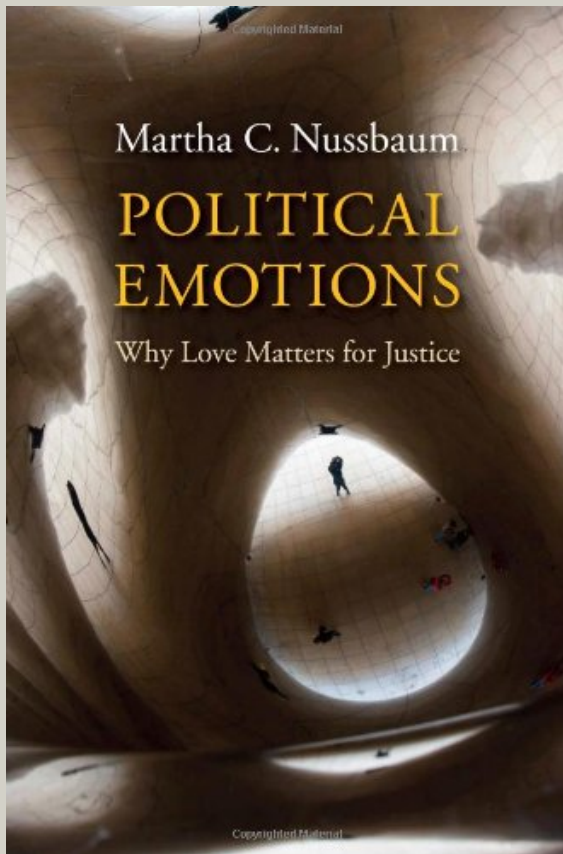
Se pide participación

Se pide integración más armónica de valores

Se pide certeza jurídica más sustantiva

Humanizar la regulación y el derecho

Un maravilloso referente (2013)



Todas las sociedades están plenas de emoción. Las democracias liberales no son la excepción.

Las emociones públicas, frecuentemente intensas, tienen consecuencias de largo aliento en el progreso de las naciones en relación a sus fines. Pueden dar a la persecución de esos fines nuevo vigor y profundidad, pero los pueden también alejar, introduciendo o reforzando divisiones, jerarquías o formas de descuido o actuares obtusos.

Todos los principios políticos requieren de soporte emocional para asegurar su estabilidad a través del tiempo, y todas las sociedades decentes deben cuidarse de la división y jerarquías cultivando sentimientos apropiados de empatía y amor.

Centro de Estudios Públicos
Octubre 2014